

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 22 SEP 2011

VISTO: La invitación cursada al Sr. Ministro de Desarrollo Social Daniel Olesker para participar en el "Sexto Seminario Internacional sobre Programas de Transferencias Condicionadas", organizado por la FAO, que se desarrollará en la Ciudad de Santiago de Chile, República de Chile;-----

RESULTANDO: I) que el mismo se llevará a cabo los días 29 y 30 de setiembre del presente año;-----

II) que se entiende pertinente la concurrencia del Sr. Andrés Scagliola, Director Nacional de Política Social;-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar en Misión Oficial al Sr. Andrés Scagliola;-----
II) que la organización anfitriona se hará cargo de los costos de pasajes aéreos, alojamiento y alimentación;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 53 y 54 de la Ley No 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, No 148 de 3 de abril de 1992; el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002; y el Decreto No. 7/009 de 2 de enero de 2009; ---

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

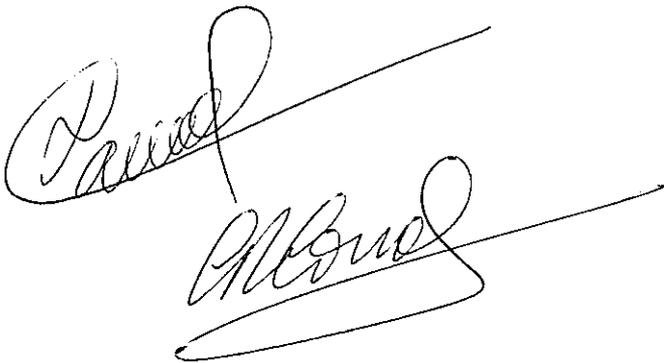
RESUELVE

1º.- Designase en Misión Oficial al Sr. Andrés Scagliola, Director Nacional de Política Social, para participar en el "Sexto Seminario Internacional sobre Programas de Transferencias Condicionadas" organizado por la FAO, que se desarrollará en la Santiago de Chile, República de Chile, entre los

días 28 de setiembre y 1° de octubre de 2011.-

2°.- Otórgasele un viático de U\$S 94 (dólares americanos noventa y cuatro) correspondientes a cuatro días al 10% de acuerdo con la escala básica de viáticos del Ministerio Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de setiembre de 2011, según el Decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, (en la redacción dada por el Decreto No. 56/002) y será atendido con cargo al objeto del gasto 235 “viáticos fuera del país” del Proyecto 000, Programa 401, Unidad Ejecutora 001, del inciso 15 “Ministerio de Desarrollo Social” del que se deberá rendir cuenta documentada.-

3°.- Comuníquese, notifíquese.-



JOSE MUJICA
Presidente de la República